



El Puerto
Que Queremos

Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez
Regidora Municipal

Presentes

01(322) 22 32500 / 1768 000

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice el cambio de uso de suelo de la colonia Loma Bonita de Ixtapa y/o Ampliación Loma Bonita, de Industrial a Habitacional H4; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0228/2016

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción II, 47 y 60, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice el cambio de uso de suelo de Industrial a Habitacional H4, de la colonia Loma Bonita de Ixtapa y/o Ampliación Loma Bonita ubicado en el Municipio de Puerto Vallarta.

Notifíquese.-

Atentamente

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco”.

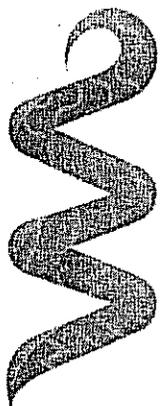
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2016

El C. Secretario General del Ayuntamiento

de Puerto Vallarta, Jalisco

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

PTO. VALLARTA, JAI



C.c.p.- Archivo